

RESOLUCION N° 177/2021

PARANA, 14 de diciembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar depósitos para resguardar fondos de terceros provenientes de allanamientos y procedimientos realizados en la UFI de Nogoyá, y lo establecido por el Art. 278 del C.P.P., modificado por la Ley 10137, el Ac. General N° 39, punto 3° del Excmo. S.T.J. de fecha 16/11/2010, y el Instructivo emanado de esta P.G. sobre recepción de efectos secuestrados.-

El Sr. Fiscal Suplente de la Localidad de Nogoyá, Dr. Rodrigo Molina, propone la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en calle San Martín y Maipú de la ciudad de Nogoyá, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Nogoyá, y a la orden de RODRIGO MOLINA, Fiscal suplente - CUIT 20-23497062-4 y de MAITE BURRUCHAGA Fiscal Auxiliar Suplente - CUIT 27-33317572-5, en forma conjunta.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407.-

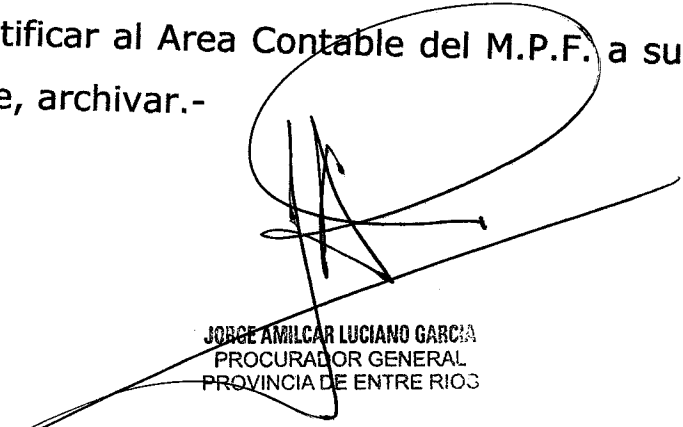
RESUELVO:

1°.- AUTORIZAR la apertura de una Caja de Ahorro Judicial en pesos y dólares en el Nuevo Banco Bersa S.A. - Nuevo Banco Bersa S.A. - Sucursal ubicada en

calle San Martín y Maipú de la ciudad de Nogoyá, a nombre del Ministerio Público Fiscal - UFI Nogoyá, y a la orden de **RODRIGO MOLINA, Fiscal suplente - CUIT 20-23497062-4** y de **MAITE BURRUCHAGA Fiscal Auxiliar Suplente - CUIT 27-33317572-5**, en forma conjunta.-

2º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Suplente de la Localidad de Nogoyá, Dr. Rodrigo Molina; al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Gerente del Banco Entre Ríos - Sucursal. Tribunales, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS